



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 720

23 de mayo de 2006

VII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el martes 23 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- C-222/06 RGEF. 4731 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan regional de actuación en materia de suelos contaminados de la Comunidad de Madrid.

2.- C-193/06 RGEF. 4136 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre estado de elaboración del nuevo Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Página 21099

— **C-222/06 RGEF. 4731 (VII).
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan regional de actuación en materia de suelos contaminados de la Comunidad de Madrid.**

Página 21099

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21099

-Exposición de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página 21099-21100

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparúa, la Sra. Martínez Herrando y el Sr. González López.

Página 21100-21102

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 21103-21106

— **C-193/06 RGEF. 4136 (VII).
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero**

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre estado de elaboración del nuevo Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Página 21106

-Interviene la Sra Ferré Luparúa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21106

-Exposición de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página 21106-21107

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparúa, la Sra. Martínez Herrando y el Sr. De Federico Corral.

Página 21107-21113

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 2113-2116

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 2116

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 2116

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Página 2116

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio poniendo en conocimiento de SS.SS. que se ha recibido escrito de delegación del Consejero don Mariano Zabía en la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental doña María Jesús Villamediana para las dos comparecencias, puesto que tienen que ver con sus competencias. Damos comienzo al primer punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el plan regional de actuación en materia de suelos contaminados de la Comunidad de Madrid.

———— C-222/06 RGEF. 4731 (VII) ————

Para plantear la cuestión tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Ángeles Herrando; perdón, Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente, sobre todo se lo agradecerá muchísimo mi madre. Señora Directora General, el motivo de la petición de esta comparecencia es ni más ni menos que el que reza su enunciado, porque este Plan Regional tiene previsto que sus actuaciones terminen en este año en el que estamos, en el 2006, y nos gustaría escuchar el balance del mismo que se hace desde el Gobierno y plantear algunas cuestiones que nos sugiere su inventario, como, por ejemplo, qué ha sido de los 63 emplazamientos que se contemplaban como contaminados con sustancias muy tóxicas o por qué sólo se planificó el tratamiento de cuatro. Por supuesto, también queremos conocer cuál es la situación de los valores superiores de contaminación en las obras de la M-30.

En octubre de 2004, en contestación a una petición de información en la que esta diputada solicitaba el listado y mapa de suelos contaminados de la Comunidad, me comunicaron que en esos

momentos sólo figuraban incluidos en el inventario de suelos contaminados de la Comunidad de Madrid cinco emplazamientos, en virtud de la correspondiente resolución de la Dirección que está a su cargo. En definitiva, queremos ampliar nuestros conocimientos sobre el inventario de suelos contaminados que se creó mediante el Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, y saber qué nuevos emplazamientos se han incluido en este inventario. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Respecto al objeto de la comparecencia, valoración del Plan Regional de actuaciones en materia de suelos contaminados, he de decir que es un plan que va desde el año 2001 hasta el año 2006 -este año termina este plan- y su objetivo era fundamentalmente constituir un marco de referencia para las actuaciones que se llevan a cabo en materia de suelos contaminados. Quiero remarcar que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en temas de suelos contaminados, de hecho, hasta el año 2005 el Estado no ha sacado una reglamentación en tema de suelos contaminados, mientras que nosotros llevamos haciéndolo desde hace bastantes años, y este plan lo demuestra ya que empezó en el 2001.

Los resultados del plan, que todavía no ha terminado y que tiene un alto grado de desarrollo, en cuanto a las actuaciones y a las inversiones previstas, es que éstas han sido superadas con un 161 por ciento respecto a las previstas en el plan. Este plan puede parecer poco o mucho, o, como decía ahora mismo la señora Diputada, puede estar bien planificado o no y pueden haberse elegido sólo cuatro emplazamientos o no, pero este plan era el que era. No recuerdo ahora mismo con qué apoyo fue aprobado en la Asamblea, pero, desde luego, el grado de cumplimiento del mismo es casi del cien por cien. Está prácticamente terminado, aunque todavía estamos haciendo algunas actuaciones en algún suelo contaminado, de hecho, este año se está realizando una en Alcalá de Henares pero, como he dicho, tiene un grado de ejecución en la inversión que

ha superado la previsión en un 61 por ciento, porque tiene un 161 por ciento de las inversiones previstas, tanto con fondos públicos como con fondos privados, porque ambos estaban dentro del plan en las actuaciones concretas.

También quiero recordarles que los suelos contaminados normalmente -no todos- proceden de emplazamientos privados por malos tratamientos en su día en zonas industriales, donde nuestro cometido en la mayoría de los casos es, aparte de realizar el procedimiento administrativo de suelos contaminados, que es bastante complejo, buscar al que tiene que descontaminar el suelo, que no es nada fácil porque muchas veces son suelos de hace mucho tiempo que ahora están en manos de otro propietario que se ha encontrado con un suelo contaminado y tenemos que comunicar al Registro de la Propiedad que ese suelo está contaminado y buscar quién tiene que invertir en la descontaminación de ese suelo, y eso muchas veces nos crea muchísimas complicaciones. De hecho, en muchos de los casos que hemos implementado el tiempo se nos va en la búsqueda de ese propietario. Pero aun con el grado de dificultad que tiene y el alto grado de inversión que supone la descontaminación de un suelo, los cometidos previstos en este plan están ejecutados. También es verdad que en la estrategia de residuos que la Comunidad de Madrid ha elaborado, que es una estrategia integral de residuos, uno de los apartados es la estrategia de suelos contaminados, o sea, ya hemos analizado, aunque no está terminado, cuál debe ser el futuro plan de suelos contaminados; esto también lo tengo que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, tienen la palabra los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Ferré por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, bienvenida nuevamente a esta Comisión. Sinceramente, tengo que decir que yo vengo aquí a escuchar fundamentalmente lo que tiene que decir la señora Directora General sobre el plan de contaminación de suelos, porque no es una de mis especialidades en absoluto. Asimismo, tengo que

decir que ha dado usted poca información, será probablemente -usted es una mujer inteligente- porque no la tiene, es decir, no porque la quiera ocultar, y eso sí que me preocupa, que no la pueda tener.

Solamente quiero hacer dos anotaciones más. Como en la comparecencia siguiente vamos a hablar sobre esa famosa estrategia de residuos y sobre lo que tenga que ver con contaminación de suelos, me gustaría que ahora nos aportara más datos sobre una evaluación sincera del plan, y nos indicara algo más de ese 161 por ciento de gasto respecto a los objetivos establecidos al inicio del plan en el año 2001 porque, lógicamente, este plan no podía contemplar todo lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid en el 2001; entre las muchas cosas que no podía contemplar es la ingente cantidad de obras a la que esta Comunidad se ve sometida y, como no constan evaluaciones de impacto ambiental en las obras que se realizan, yo pensaba que al menos este plan debería contemplar un estudio de la contaminación de suelos de las obras que existen en la Comunidad de Madrid.

No ha hablado usted de los fitosanitarios, y quiero saber si usted tiene algún dato sobre contaminación de suelos de fitosanitarios, así como del caso denunciado varias veces relativo a la contaminación de suelos que pueda existir en el Parque Sureste, pero, sobre todo, de un plan de contaminación de suelos, que es de lo que deberíamos tratar. Mi pregunta fundamental es si va a haber otro, si nos vamos a quedar solamente en esa estrategia de la que hablaremos ahora para la futura descontaminación de suelos en la Comunidad de Madrid, porque entendemos que hay muy poca información, que hay leyes que son difíciles de cumplir, pero que hay que cumplirlas y que, como no sabemos qué es lo que va a ocurrir, le pido un poco más de información. Me quedo un poco preocupada porque no sé si esta poca información que nos ha dado es debido a que no la tiene o no la tiene nadie o es que hemos fallado un poco todos a la hora de poder hacer una valoración y seguimiento de este plan.

Le animo a que haga un plan distinto, eso sí, un plan concreto, un plan presupuestado, un plan en serio y no nos plantee una estrategia como la de residuos que espero comprobar que servirá para un poquito más que para lo que ha servido el plan

anterior. Sólo me queda insistirle en ello. Nosotros entendemos que la contaminación de suelos de Madrid es un tema importante; que se debería tener una estrategia, un plan distinto del de la estrategia del tratamiento de residuos y, como no es mi especialidad porque es un tema sumamente técnico, yo quiero que nos aporte datos técnicos, científicos y serios sobre la contaminación de suelo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez Herrando, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, es un tema muy técnico por lo que cuesta mucho meterse en él y desbrozarlo; por tanto, ruego a SS.SS que me disculpen por la pequeña paliza que les voy a dar al desgranarlo. Me gustaría que la señora Directora General lo tomara en consideración y que, al menos, me concretara más las respuestas referentes a este asunto, porque me va a costar mucho desbrozarlo.

En el inventario de suelos potencialmente contaminados se contemplan 250 emplazamientos en la Comunidad de Madrid, y se caracterizan, a nivel 2 135 emplazamientos -siempre según mis informaciones-, 25 de ellos proceden del inventario nacional realizado en los años 1991 y 1994 y 110 del inventario regional de los años 1997 y 1998. De estos 135 emplazamientos caracterizados, existen 63 potencialmente contaminados al haberse confirmado los indicios para ellos. Los principales contaminantes encontrados son: 34 con metales pesados, 22 con hidrocarburos, 10 con metales pesados e hidrocarburos y 3 con PCB. Se encuentran afectados el suelo y agua en 35, 10 afectan al suelo y 8 a las aguas subterráneas.

El Plan Regional para el período 2001-2006 al que se hace referencia en esta comparecencia tenía previsto realizar un estudio en detalle de nueve emplazamientos para determinar su grado de contaminación, aprobándose para este período la recuperación de cuatro casos por parte de la propia Administración responsable, lógicamente, de llevar a cabo estos trabajos: el antiguo vertedero de Rivas-

Vaciamadrid, que, según he podido leer en la prensa y escuchar en la radio, parece que está concluido el trabajo de descontaminación -no sé si es así, usted me lo dirá-; Las Islillas de San Fernando de Henares; el Calerín de Arganda del Rey, y las Perillas, también en Arganda del Rey.

Por otra parte, este plan regional, que termina a finales de este año, contempla realizar acuerdos voluntarios en el caso de ser un particular el responsable de la recuperación del suelo, así como también una campaña de sensibilización e información sobre esta problemática mediante distintos documentos divulgativos.

Por último, este plan contempla dos programas: uno territorial, que incluye un plan de investigación de antiguas extracciones de áridos en el fluvial del río Jarama, un estudio de vulnerabilidad y calidad del medio y la regeneración urbanística de espacios degradados; y otro sectorial para la elaboración de planes por sectores y convenios de colaboración.

Lo que nos gustaría saber, señora Directora General, es cómo es posible que, reconociéndose 63 emplazamientos potencialmente contaminados con sustancias tan peligrosas como metales pesados y todo lo que hemos referido, en cinco años que lleva en vigor este plan sólo se haya planificado la recuperación de cuatro casos, sobre todo cuando se encuentran contaminados tanto el suelo, en un 20 por ciento de los casos, como el agua, en un 60 por ciento, situación que se ha visto agravada durante el período de sequía que hemos pasado, sin saber en este momento cuál va a ser su final a pesar del levantamiento triunfalista de restricciones por parte de la Presidenta de la Comunidad.

Nos gustaría también saber si se han hecho los nueve estudios en detalle previstos en Torrejón, Alcalá, Getafe, Leganés, Colmenar Viejo, Quiñones, Arroyo de la Canaleja y Cerro de Cantueña. De los cuatro casos prioritarios a los que me refería anteriormente, tenemos información de que en el año 2004 sólo habían sido recuperados dos emplazamientos. Se plantearon otras cuatro actuaciones a medio plazo y otras seis a largo plazo, y tampoco sabemos nada de cómo se encuentran esas actuaciones. En lo que se refiere a las actuaciones en emplazamientos privados, tampoco sabemos cuántas se han llevado a cabo o en qué situación se encuentran. Tampoco sabemos si se

hace un seguimiento posterior que incluya los usos posteriores de ese suelo, o si se han firmado acuerdos voluntarios, cuántos y con quién.

En cuanto al programa sectorial, no sabemos si se han realizado los planes sectoriales. Sobre el programa territorial, ¿qué ha pasado con el plan de investigación de antiguas extracciones en el fluvial del río Jarama? La verdad es que este plan contemplaba la realización de una guía de análisis de riesgos para la salud humana y los ecosistemas, pero lo cierto es que, a pesar de todo aquel con quien he consultado, existe un total oscurantismo sobre todos estos temas. La pregunta que quisiera hacerle en este momento es para cuándo está previsto hacer la segunda fase. ¿Con qué criterios de participación tienen previsto elaborar esta segunda fase? En la contestación escrita a la que me refería al principio de mi intervención, de hace un año y pico, se nos decía que el procedimiento de declaración de suelo contaminado de la gravera vallada del Jarama, en el término municipal de Arganda, se declaró de caducidad al suspenderse la duración máxima establecida en el procedimiento. También nos gustaría saber cuántos expedientes de declaración de suelo contaminado se han convertido en expedientes de caducidad y cuántos procedimientos de declaración están en trámite.

Finalmente, los titulares de determinadas actividades, como las gasolineras, tienen que remitir en este momento a la Comunidad Autónoma, en un plazo no superior a dos años -plazo que cumple dentro de siete meses-, un informe preliminar de situación del suelo. Esta medida es obligatoria en cumplimiento de los artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de 14 de enero al que usted ha hecho referencia, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminadas del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados publicados en el BOE número 15, de 18 de enero de 2005 -tengo que recordarle a la Directora General que este decreto lo hizo el Partido Socialista al poquito tiempo de llegar al Gobierno de la nación, y, en la alusión que usted ha hecho, debo recordarle simplemente que en los ocho años anteriores ha gobernado su partido, el Partido Popular-. Me gustaría saber qué empresas han cumplido con este formulario, si prevén tener el censo completo en enero de 2007, y, para terminar, cuántos suelos se han descontaminado y cuántos se han recuperado ambientalmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer, una vez más, la comparecencia de la Directora General en esta Comisión. Voy a recalcar un poco lo que estábamos hablando hace un momento, y es que ha sido el Gobierno del Partido Popular aquí en la Comunidad de Madrid el que ha tomado la iniciativa en un tema de medio ambiente como es éste, y que ha sido el que ha desarrollado el Decreto 326/1999, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid. Mediante acuerdo del 25 de octubre de 2001 del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan Regional de Actuación en Materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid 2001-2006, que, como bien hemos dicho, está a punto de finalizar su plazo.

¡Hombre!, nosotros -hay que decirlo porque no pasa nada- hemos sido pioneros respecto, por ejemplo, al Gobierno central, al que aludía hace un momento la señora Martínez Herrando. Creo que hay que dar tiempo para que finalice el plan; creo que es un plan bien diseñado, y estoy seguro de que no hay ningún tipo de oscurantismo; es difícil tener oscurantismo en un plan tan público como es éste. Creo que el grado de ejecución es significativo: ese 61 por ciento más de presupuesto invertido lo es. Creo que es algo que debemos valorar todos, y debemos esperar un poquito porque estoy seguro de que la Directora General nos dará más información al respecto.

También se me antoja importante destacar algún punto más. Estoy seguro de que, a medida que pase el tiempo, el inventario de suelos potencialmente contaminados cada día va a ser más completo, y para ello es el plan. También hay que decir que es muy importante, y hay que subrayar que la colaboración con los ayuntamientos va a tener un papel muy importante en la gestión de estos suelos, y espero que la colaboración sea mutua tanto por unos como por otros. Solamente deseo que el plan sea lo más completo posible, que estoy seguro que ahora cuando finalice tendrá el efecto apetecido por todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, para contestar a los diferentes portavoces, tiene la palabra la Directora General, señora Villamediana, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la diputada de Izquierda Unida el que me haya llamado inteligente; eso es de agradecer, porque no todos los días te lo llaman. Por lo cual, muchas gracias. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Lo creo, lo creo.*)

Voy a relatar más en detalle cada uno de los programas que correspondían a este plan, y les voy a comentar, como me han pedido, en qué situación está cada uno. Este plan tenía diferentes programas, como ha relatado la diputada del Partido Socialista: el primero era el programa general, cuya finalidad es la detección y resolución de los casos de contaminación del suelo que supongan un riesgo inmediato para la salud humana o para el ecosistema, donde los criterios principales de la decisión son el riesgo y el uso real del emplazamiento y su entorno, y la toma de decisiones y la planificación se basa en la priorización de la evaluación simplificada de los riesgos y el análisis de riesgo de las condiciones reales del emplazamiento.

Dentro de ese programa general había un subprograma, que se llamaba de investigación y recuperación de emplazamientos de titularidad pública, donde, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se han ejecutado investigaciones de detalle y redacción de los correspondientes proyectos de tratamiento y descontaminación de los lugares, como, por ejemplo, sobre dos de los antiguos vertederos de residuos sólidos urbanos de Quiñones, en San Sebastián de los Reyes, y el antiguo vertedero de residuos industriales de Alcalá de Henares. Se han ejecutado las obras definitivas en los proyectos de tratamiento y descontaminación de suelo. Actualmente, se están implementando sistemas de seguimiento y control en cinco emplazamientos, los emplazamientos recuperados anteriormente citados, además del de Alcalá, antiguo vertedero de residuos industriales; San Sebastián de los Reyes, antiguo vertedero de residuos sólidos urbanos, y tres emplazamientos ubicados en

Fuenlabrada, antiguo vertedero del Cerro de Cantueña; Alcalá de Henares, antiguo vertedero de residuos sólidos urbanos, y Torrejón de Ardoz, también el antiguo vertedero de residuos sólidos urbanos.

Las inversiones realizadas hasta la fecha -ya ejecutadas completamente- han sido: 2.501.523,31 euros en investigación, redacción y ejecución de proyectos de tratamiento de descontaminación, y 348.638,16 euros en planes de seguimiento y control. Esta previsto -se está haciendo ya en el año 2006- ejecutar el proyecto de tratamiento de descontaminación del emplazamiento del antiguo vertedero de residuo sólidos urbanos de Alcalá de Henares; esto supone, más o menos, 2 millones de euros para la recuperación de este vertedero. Es preciso citar las actuaciones urgentes realizadas y financiadas por la Comunidad de Madrid en un emplazamiento conocido como Las Islillas, en el término municipal de San Fernando de Henares, que supuso una inversión de 42.821,40 euros. Otras actuaciones, también supervisadas por la Consejería en este capítulo, en suelos de titularidad pública, han sido: el proyecto de investigación de las afecciones al entorno producidas por el antiguo vertedero de Getafe, el vertedero de Aristrain, en la finca Gavilanes, realizado por el Ayuntamiento de Getafe en este caso; el estudio y caracterización hidrogeológica, contaminación de suelos y contenido potencial del biogás en el vertedero de Las Roturas, en el término municipal de Leganés, realizado por Arpegio; la inversión prevista en este capítulo, en este subprograma de investigación y recuperación del emplazamiento de titularidad pública, está realizada al cien por cien.

Dentro de este mismo capítulo del subprograma de investigación y recuperación de emplazamientos de titularidad privada, la Comunidad de Madrid cuenta desde 1999 con un instrumento normativo para la intervención en materia de suelos contaminados, como hemos dicho antes, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid, y en el que, entre otros aspectos, se regula el inventario de los suelos contaminados; este inventario tiene carácter de registro público, refleja en cada momento la relación de los suelos contaminados en la Comunidad de Madrid, y, por tanto, es variable en el tiempo una vez que se declare; si el suelo no está contaminado o si está potencialmente contaminado;

lo que hay que ver, pues, es si está o no contaminado.

La Comunidad de Madrid ha iniciado, desde el 31 de marzo, veintiún procedimientos de declaración de suelos contaminados, de los cuales -tengo aquí el detalle de los mismos- ocho están completamente resueltos; actuaciones de recuperación ya ejecutadas, cuatro; actuaciones de recuperación en ejecución próximas a inicio, cuatro; actuaciones en tramitación, doce; actuaciones de recuperación para iniciar, tres, y caducadas, uno. Por lo tanto, las inversiones realizadas en estos trabajos superan en un 190 por ciento respecto a las inversiones previstas, porque se han gastado 34 millones de euros.

Respecto a otras actuaciones realizadas en el marco de este programa general, como me ha comentado antes, figuran los estudios de caracterización de la calidad del suelo, en estudios de impacto ambiental y planeamiento urbanístico. Además del citado decreto, que ya hemos dicho que se ha publicado en el año 1999, se han desarrollado también otras normativas en la Comunidad de Madrid durante todo este tiempo desde que está el plan. Parte de esa normativa se refiere en algunos puntos a los suelos contaminados, como la Ley del Suelo del año 2001, la Ley de Evaluación Ambiental en el año 2002 o la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid en el año 2003. El objetivo general de estos estudios de caracterización de la calidad del suelo es doble: conocer si los suelos tienen indicios de contaminación y, en caso de no detectarse ningún indicio, que los datos analíticos obtenidos se consideren como un blanco ambiental de la situación preoperacional y, por tanto, la base de comparación en el caso de detectarse con posterioridad el episodio de contaminación o realizarse nuevos estudios y auditorías. De estos estudios de caracterización de la calidad del suelo que hemos informado, durante estos años, en estudios de impacto ambiental, se han informado 49, en autorizaciones ambientales integradas, 31, y en estudios e incidencia ambiental y planeamiento urbanístico, 185.

También ha habido actuaciones en casos de accidentes. Una situación peculiar, en cuanto a gestión de suelo contaminados, se produce en el caso de accidentes que, por ejemplo, suelen tener una incidencia negativa en la calidad del suelo y cuyo origen es doble: por accidentes de tráfico, de

camiones cisternas que transportan sustancias peligrosas -puede ser una causa-, o por vertidos accidentales en instalaciones con depósitos de combustible o de otras sustancias peligrosas. En este período del año 2000 a 2005, esta Consejería ha intervenido en 48 accidentes que corresponden a estas tipologías de las que hemos hablado; en 15 de ellos, una vez inspeccionado el área del accidente se ha constatado que no ha existido una afección al suelo o ha sido un tema muy residual. En el resto, en los 33 restantes, donde sí se ha constatado una afección a la calidad del suelo, se ha requerido a los responsables una actuación inmediata, cuyo objetivo ha sido eliminar el foco de contaminación, realizar comprobaciones analíticas de la efectividad de la actuación realizada, y ejecutar trabajos de descontaminación complementarios si se consideran insuficientes los que se han realizado por la empresa responsable. Todas las actuaciones han sido financiadas por los causantes de los procesos de la afección a la calidad del suelo, porque en este caso es más sencillo encontrar al causante porque está presente en el accidente, mientras que en los suelos es más complicado. Colaboramos bastante con la Dirección General de Protección Ciudadana en este caso de los accidentes con sustancias peligrosas tenemos una coordinación bastante importante.

El segundo programa es el programa sectorial, que tiene dos objetivos fundamentales: el reconocimiento sistemático y gradual de la calidad del suelo en aquellos sectores con un potencial de contaminación elevada, y la evaluación preventiva de las instalaciones como potencial fuente de contaminación. Este programa no tenía ninguna inversión prevista; sin embargo, perseguía el establecimiento de convenios de colaboración. Durante este tiempo se ha cerrado un pacto con la empresa madrileña, lo que llamamos PEMMA, con la Cámara de Comercio y CEIM, incluso hemos creado una mesa técnica con la Cámara de Comercio, CEIM, sectores afectados, Dirección General de Industria, sector de la industria y nosotros para ver cómo podemos facilitar la aplicación de la normativa de suelos contaminados y cómo podemos fomentar el liderazgo de esos procesos. Yo creo que ésta es una de las líneas más importantes que podemos implementar con los sectores.

Usted también me ha preguntado por el tema de las gasolineras. En estos momentos estamos cerrando un acuerdo voluntario con todo el

sector de la distribución de combustibles y las grandes petroleras para actuar en todas las estaciones de servicio y proceder a la descontaminación de suelos. Ya venimos trabajando con ellos desde hace mucho tiempo en el tema de la descontaminación del suelo; nos parece un tema prioritario. Es un tema problemático para las estaciones de servicio, porque son suelos que han tenido derrames desde hace mucho tiempo porque antes los depósitos no estaban bien aislados, y estamos trabajando con ellos a través de un programa efectivo para ayudarles a que eso se vaya produciendo de la mejor manera posible.

Aparte de ese acuerdo voluntario, también se ha cerrado un acuerdo voluntario firmado hace una o dos semanas con el sector de artes gráficas donde también tienen algunas actuaciones en suelos contaminados; desde luego, no tan importantes como las estaciones de servicio.

Asimismo, está el programa de seguimiento y supervisión de proyectos ejecutados por la iniciativa privada. Paralelamente a estos trabajos promovidos por la Administración, también desde la iniciativa privada estaba previsto realizar unos trabajos desde las primeras fases de investigación hasta la recuperación del emplazamiento. El seguimiento de los proyectos privados tienen dos objetivos: uno, el control de los trabajos y la verificación de los objetivos, y, otro, la asesoría y el apoyo de la toma de decisiones. Estaban previstos en este capítulo 30.050,60 euros; las inversiones que se han realizado hasta ahora han sido en la estación de servicio de Robledo de Chavela, con 12.000,43 euros; vertidos en hidrocarburos de Renfe, en Coslada, con 522,88 euros; Pipsa, con 12.404,14 euros. En los casos en los que se tratan los trabajos complementarios de investigación y análisis del laboratorio para el seguimiento y comprobación de los expedientes de declaración de suelos contaminados es preciso desarrollar trabajos de apoyo a esas declaraciones de suelo, que consisten en la obtención de datos catastrales, registro de diversos emplazamientos e informes jurídicos sobre la aplicación del decreto; las inversiones son de 18.791,50 euros. La inversión prevista para estos trabajos era 30.050,60, y hemos realizado una inversión del 145 por ciento respecto a la inversión planificada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora General, vaya finalizando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Referente a las siguientes líneas de actuación preventiva, en este programa se han realizado estudios de identificación y caracterización de actividades potencialmente contaminantes y cumplimentación de informes preliminares de la situación de las instalaciones de la Comunidad de Madrid. Se han gastado 136.494,33 euros y estaban previstos 120.000, con lo cual la inversión realizada ha sido de un 113,5 por ciento respecto a lo presupuestado.

Respecto al marco técnico de gestión, se han realizado estudios junto con el Instituto Geominero de España de definición de niveles de fondo y niveles de referencia de metales pesados y otros elementos de trazo en los suelos de la Comunidad de Madrid. Se han elaborado guías técnicas metodológicas, que usted me lo preguntaba, y no tenemos ningún oscurantismo sino que las hemos difundido: la de investigación de la contaminación de suelos y aguas, la de análisis de riesgo para la salud humana y los ecosistemas, la evaluación de tecnologías de remediación. Evidentemente, las queremos difundir; a lo mejor no han tenido suficiente difusión porque no las hacemos para quedárnoslas. Asimismo, se ha realizado otra sobre el establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos de trazo en los suelos de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los programas de investigación y desarrollo, se ha realizado el análisis de técnicas de descontaminación de suelos y aplicación de emplazamientos y actividades industriales de la Comunidad de Madrid. Y, respecto a la difusión de la información y a la formación ambiental, se han editado guías como la de investigación de la calidad del suelo, la de análisis de riesgo en la salud humana y la de las tecnologías de recuperación de suelos, además de la guía de determinación de niveles de fondo y niveles de referencia de metales pesados. La inversión que se ha ejecutado ha sido de 67.863,39 euros, y también se ha actuado en diversos foros y debates -aquí tengo una lista- como la Cámara de Comercio, Congresos Ibéricos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, pero debe ir finalizando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Ya termino. Quiero decir que hemos sido una Comunidad Autónoma bastante pionera en suelos contaminados y se nos llama de todas las Comunidades Autónomas para dar charlas o ponencias y estamos en bastantes foros, incluso hemos participado con el Ministerio en la creación de la normativa, porque llevábamos tiempo actuando en esta materia. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, he de abandonar la Presidencia y ocupar mi puesto en el escaño.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de elaboración del nuevo Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

———— C-193/06 RGEF. 4136 (VII) ————

En primer lugar, para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Margarita Ferré Luparia por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Nosotros pedimos información sobre la elaboración del nuevo Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos porque entendemos que tiene que haber uno; el anterior se ha planteó entre 1997 y 2005 y, por ley, el 1 de enero de este año tendría que haberse presentado otro plan de gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Entendemos que el plan debería estar elaborándose en alguna parte; por tanto, queremos saber si es así

y el estado de su ejecución. Ése es el motivo de la comparecencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Ferré. Para contestar tiene la palabra la Directora General señora Villamediana por un tiempo máximo de quince minutos. Usted puede administrarse los tiempos como le parezca oportuno, pero procure aprovecharlos, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Muchas gracias. El estado del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que usted preguntaba, es el siguiente: no solamente hemos hecho un Plan de Residuos Sólidos Urbanos sino una estrategia integral de residuos de la Comunidad de Madrid, donde los residuos que se han estudiado, que se han trabajado y sobre los que se tiene una estrategia son los residuos sólidos urbanos, los industriales, los neumáticos, los de vehículos fuera de uso, los de construcción y demolición, los PCB, los lodos y los aparatos eléctricos y electrónicos. Por nuestra parte, la estrategia completa está finalizada desde octubre del año 2005.

En algunos casos, en este tipo de residuos -aunque usted preguntaba sólo por los residuos sólidos urbanos- estamos haciendo una estrategia integral porque nos parece que es más conveniente y porque los estudiamos todos a la vez. En algunos casos ya existían algunos planes, como puede ser el de construcción y demolición o como el que acabamos de ver hace un momento sobre contaminación de suelos, que termina ahora. En unas ocasiones, como se estaba terminando ahora, ya lo hemos hecho y, en otras, hemos mejorado el existente, pero lo que hemos intentado integrar porque nos parecía interesante es una estrategia integral de residuos que vaya de una fecha inicial a otra final y que podamos ver todos los residuos con globalidad y no ir viéndoles de forma independiente como se venía haciendo; ésa es una manera, pero nos parecía más interesante hacerlo de forma global. Por eso hemos hecho una estrategia integral.

Está finalizado desde el año 2005, momento en el que nos ponemos en contacto con la Federación Madrileña de Municipios con la estrategia completa, aunque durante todo el año 2005 yo

personalmente he mantenido diversas reuniones con la Federación Madrileña de Municipios para hablar de la estrategia de residuos, primero, con algunas reuniones individuales con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios y, después, con toda la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios. Creo que el 29 de marzo de 2005 tuve una reunión con todos ellos para, entre otros puntos del orden del día, hablar de la estrategia de residuos. En octubre de 2005 nosotros la teníamos terminada y tuvimos una reunión ya con la estrategia, con los documentos finalizados, por supuesto, con borradores porque podían ser modificados, y se le presentaron a la Federación Madrileña de Municipios, que hizo de interlocutor entre los tres partidos políticos; se hizo un foro técnico de trabajo con la gente de la Dirección General y se ha estado trabajando, estudiando e incorporando aquellas cosas que, desde el punto de vista de las personas que participaban, veían que podíamos mejorar o ampliar. Durante todo este tiempo hemos estado viendo este tipo de cosas, más o menos hasta finales de diciembre o enero.

También hemos ofrecido a los Ayuntamientos la posibilidad de tener un conocimiento exhaustivo de las tecnologías existentes para el tratamiento de los residuos, y, durante este tiempo, junto con las personas que nos ha indicado la Federación Madrileña de Municipios, hemos estado viendo las diversas tecnologías existentes, repito, para el tratamiento de los residuos.

Yo creo que se ha hecho un trabajo bastante exhaustivo comprobando emplazamiento por emplazamiento, cómo se están gestionando los residuos sólidos urbanos y qué se puede mejorar. Hemos tenido una actitud bastante crítica a la hora de mejorar; hemos visto qué cosas se pueden mejorar, qué cosas no se pueden mejorar, y por dónde tenemos que ir, porque claro, el anterior plan de residuos sólidos urbanos no tiene nada que ver con el actual. Durante este tiempo han salido muchísimas normativas y hay muchísimas más exigencias medioambientales que cumplir; por tanto, hemos hecho una propuesta bastante rigurosa, aunque puede gustar más o puede gustar menos, pero yo creo que técnicamente está muy bien estudiada. Estamos esperando que la Federación Madrileña de Municipios nos pase un informe sobre lo que piensa acerca del Plan de Residuos Sólidos

Urbanos, y en ese momento, cuando nos pasen el informe, nosotros estaremos en disposición de incorporar las cuestiones que tengamos que incorporar a nuestra estrategia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Ya le digo yo lo que piensa la Federación Madrileña de Municipios: que no acepta el plan; eso lo sabe usted y lo sabemos todos, y, de ahí, que éste sea el motivo de la comparecencia. Es el único órgano de participación en el que ustedes han llevado una estrategia de residuos para toda la Comunidad de Madrid. Comparto con usted la gran importancia que esto tiene, pero le han dicho que no; motivo por el cual deberíamos hablar con cierta preocupación de qué es lo que ustedes han presentado.

Fundamentalmente, yo quería hablar aquí de dos cosas que usted no ha comentado y que me gustaría que comentara en su posterior intervención. En primer lugar, una estrategia es algo menos que un plan; lo sabe usted y lo sé yo, a título legal y hasta de sentido común. De hecho, en la propia estrategia ustedes dicen que la estrategia es tan buena que casi es un plan, y es que el plan tiene unas exigencias y unos requisitos; la estrategia es algo que no está definido en la ley, no se sabe para qué sirve, si sus objetivos son obligatorios o no, y sinceramente, yo tampoco tengo muy claro por qué pasan ustedes de un plan con unos objetivos medibles, a esa estrategia integral. Supongo que me dirá que quiere que sea una cosa integral de todos los residuos de la Comunidad de Madrid, algo que yo puedo compartir con usted; lo que no comparto en absoluto es la idea que tiene esta estrategia detrás. Para decirlo claramente: lo que plantean ustedes a la Federación Madrileña de Municipios es trasladar toda la gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid a los municipios, y hacerlo, además, de una manera que yo considero bastante torpe, como así lo han entendido ellos; es decir, ustedes plantean este tipo de descentralización, a los municipios de la Comunidad de Madrid con algo tan complicado como son residuos, como usted ha dicho además, todos: industriales, urbanos, etcétera. Así lo entiendo yo y

así lo entienden ellos; lo han dicho en la nota de prensa. Si usted quiere, se lo vuelvo a demostrar con la nota que acaba de salir ahora mismo en la que se dice que quieren traspasar a los municipios la gestión de los vertederos.

Además, sugieren unas fórmulas de evaluación energética en los municipios que tampoco les han aceptado. Lo que ha presentado esta ley es una justificación basada en una propuesta unilateral de cesión de competencias en cuestión de residuos en la Comunidad de Madrid; no le ha gustado a Izquierda Unida, no le ha gustado al Partido Socialista, y, por eso, la Federación Madrileña de Municipios le ha dicho ya, y se lo va a decir formalmente, que no a esta estrategia. Entiendo, además, que esta transferencia podría ser discutida por el hecho de descentralizar la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid, pero el problema es que eso tendrá que ir acompañado de una financiación adecuada; tendrá que ir acompañado de un pacto local; tendrá que ir acompañado de si entendemos o no cuáles son las competencias de la Comunidad de Madrid, de su Dirección General o de estos municipios, porque, si no, ¿sabe lo que puede pasar? Lo que ha pasado esta misma tarde. Le leo literalmente lo que ha emitido un teletipo de la agencia Efe a las cuatro de la tarde, después del fracaso de la reunión de la Federación Madrileña de Municipios: “Nueve municipios del Partido Popular conformarán una mancomunidad para la gestión de residuos” -esto no debería ser un problema sino fuera por los nueve municipios del Partido Popular, de los 20 que ahora depositan los residuos en el vertedero de Alcalá de Henares; por cierto, una propuesta de don Bartolomé, que, por supuesto, va a liderar en esta Comunidad Autónoma los ataques ambientales, uno de mis favoritos- “y el resto de los municipios tendrán que buscarse para verter los residuos”. Esto lo ha decidido nueve ayuntamientos; no usted ni la Comunidad de Madrid, que es, en mi opinión, quien tiene esa competencia.

Pero es que, además, el edil de Medio Ambiente de Alcalá de Henares continúa diciendo que “el resto de los municipios que quieran utilizar el vertedero de Alcalá tendrán que pagar un canon especial”. Pero, ¿cómo se atreve? Fundamentalmente, porque entiendo que la decisión de la gestión de estos residuos la tiene que tomar usted y no nueve municipios al margen de la

Federación de Municipios y de su Dirección General. Esto ha salido a las cuatro y media de la tarde; no me lo estoy inventando. Estoy tan asustada como usted ahora que lo está oyendo; se lo estoy viendo en la cara. Se lo estoy leyendo literalmente, de verdad, no me estoy inventando nada. Dice el edil de Medio Ambiente de Alcalá de Henares, que, insisto, se va a llevar el premio Atila, que espero que se lo dé Ecologistas en Acción: “hasta que la futura mancomunidad elija el modelo de gestión de residuos.” ¡Es que no lo tienen! Hacen la mancomunidad y no han planteado ni siquiera un modelo de gestión de residuos de la zona. Y sigue: “van a seguir vertiendo en el vertedero de Alcalá de Henares”, que, como usted sabe, está prácticamente colmatado. En fin, esto es lo que pasa cuando no se acuerda en la FMM o con todos los ayuntamientos de Madrid una estrategia de residuos para la Comunidad de Madrid. Ése es el problema que nos hemos encontrado hoy; ése es el problema que nos encontraremos si no hacemos una buena estrategia o por lo menos un buen plan de residuos para la Comunidad de Madrid.

No sé si tengo tiempo para desgranar la estrategia completamente, pero, sinceramente, no estoy de acuerdo con su valoración. Entiendo que usted me diga que había una evaluación de cómo se ha seguido el tratamiento de los residuos en la Comunidad de Madrid. Yo creo sinceramente que el resultado que nos da esa evaluación es que el plan de residuos que teníamos desde 1997 no ha funcionado, como mínimo, todo lo bien que deberíamos. De hecho, esta estrategia no se basa en la evaluación de la anterior para poder mejorar lo que ya teníamos sino que es nueva, e, insisto, tiene como finalidad, entiendo yo, la cesión a los ayuntamientos o a los municipios de la gestión de los residuos. Y es legal; usted lo sabe, y lo sé yo; es legal ceder la gestión de los residuos. Lo que yo entiendo es que puede ser legal, pero no es racional, y menos en la Comunidad de Madrid. Defiendo, e Izquierda Unida defenderá, que esos planes se hagan desde la Comunidad de Madrid y no, como acabamos de leer, que se haga una mancomunidad que todavía no ha decidido ni siquiera el modelo de gestión de los residuos de una zona tan increíblemente preocupante como puede ser el marco del Henares. ¡Es que no doy crédito a lo que he leído esta tarde! Precisamente creo que el hecho de que no haya pasado el corte de la FMM permite que algunos

ayuntamientos hayan hecho lo que han hecho en esta zona, y me preocupa mucho.

Creo que ustedes han planteado mal la estrategia y que no cumple con la legalidad, o, por lo menos, de una manera insuficiente; creo que es poco rigurosa. Además, creo que la mejor manera de hacer las cosas es instar al Gobierno regional a que elabore un nuevo plan sobre las bases de la evaluación del Gobierno anterior, de un estudio serio de situación de residuos de la Comunidad de Madrid, que yo no he encontrado tan serio como usted dice que es. Además, es mi sugerencia que este trabajo se haga en el marco de esta Asamblea y, por supuesto, con la participación activa de todos los entes locales y no sólo de nueve ayuntamientos, de organizaciones ecologistas y de los vecinos.

Ustedes proponen un plan hasta 2016, con unos objetivos establecidos que yo no termino de entender, porque establecen unos límites hasta 2008, otros hasta 2006, otros hasta 2009; reducción de residuos biodegradables hasta 2016... Sinceramente, yo creo que ustedes no han hecho bien los deberes en materia de gestión de residuos y, además, creo que no cumplen con toda la caterva de leyes que hay, tanto europeas como españolas, a la hora de tratar la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Insisto en que creo que este plan tiene dos problemas, y uno es administrativo, que es el primero que nos encontramos y el que deberemos abordar. Esta estrategia plantea otro problema en el que me gustaría ahondar, aunque no tenemos tiempo, pero, como lo hemos repetido más veces, se lo volveremos a repetir. Estará de acuerdo conmigo en que el problema de los residuos es fundamentalmente de prevención, de reutilización y de reciclaje, y eso es algo de lo que carece fundamentalmente la estrategia que usted plantea; y tiene lógica, porque, si va a ceder la gestión a los municipios, ésa no va a ser la prioridad. Insisto en que ésta es la visión que yo tengo de este plan, que no me parece bueno, pero, claro, podría decir que igual estoy equivocada, pero la Federación también le dice lo mismo y, cuando veo que hay nueve ayuntamientos que también se van a saltar a la torera la estrategia y van a hacer poco más o menos que lo que les da la gana, empiezo a asustarme. No le voy a hablar de las tecnologías que ustedes están planteando, como la del arco de plasma; haremos otra comparecencia para poder hablar tranquilamente de ello.

Le insisto desde aquí -y se lo digo honestamente, por supuesto- que se elabore un plan de residuos de la Comunidad de Madrid bastante más serio y, desde luego, pactado con todas las partes que van más allá de la Federación de Municipios; que incluya la gestión de todos los tipos de residuos, con una evaluación de la situación actual que existe, y el grado de cumplimiento del Plan de Residuos del 97, que yo tampoco he encontrado. Entendemos que tiene que haber objetivos de reducción muchísimo más elevados que los que han planteado ustedes en la estrategia, y solamente quiero recordarle que en otras partes se ha conseguido reducir la contaminación por los puntos de origen industrial hasta un 70 por ciento. Objetivos más ambiciosos se pueden conseguir en la Comunidad de Madrid. Entendemos, además, que, respecto al tema de los vertederos, tampoco está nada claro, no se recalcula la vida de los vertederos. En fin, es un compendio que yo entiendo que tiene que volver a plantearse; pero, insisto, no lo pienso yo ni lo piensa Izquierda Unida, lo piensa la Federación de Municipios. Si este plan sigue como está, no va a salir adelante, y eso, créame, se lo digo honestamente; me preocupa y me preocupa mucho.

Quiero acabar solamente haciendo una referencia a la nota de prensa de esta tarde. Si la nota de prensa es cierta, tenemos un problema, y un problema gordo, y es que me parece muy grave que desde la Comunidad de Madrid se consienta que 8, 9, 5 ó 3 municipios decidan hacer de la gestión de residuos poco más o menos que lo que le dé la santa gana. Es su responsabilidad, le animo a que la coja; a que, dentro de la Federación, pacte una estrategia entre todas las partes por consenso y por unanimidad, y a que frene a algún alcalde que quiere ser Consejero y no lo consigue; que no ejerza la Consejería desde su Ayuntamiento, y que se le limite a lo que le han votado los alcalalinos, que es hacer de Alcalá de Henares una ciudad mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Ferré. A continuación, ejerciendo de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María de los Ángeles Martínez Herrando por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, quisiera empezar diciendo que usted ha hecho una serie de aclaraciones respecto a cuándo entró este plan, o esta estrategia, o este borrador, o lo que sea, en la Federación Madrileña de Municipios, desde cuándo se está discutiendo allí. Yo comparto que es verdad que ustedes empezaron los contactos en las fechas que han mencionado, pero discrepo completamente, digamos, de la vía democrática que se ha utilizado, porque el día 12 de mayo, en la última reunión de la FMM para discutir este plan, los Ayuntamientos no tenían el papel. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**: *Es mentira.*) No, no; no lo tenían; es la realidad; esto no se lo estaba inventando nadie, es la auténtica realidad, y usted lo sabe tan bien como yo, por eso sabe tan bien lo que pasó en esa reunión. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**: *No.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Directora General, por favor, deje intervenir, que luego tendrá su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: En cualquier caso, nosotros ya hemos manifestado en el Pleno de esta Asamblea, en la prensa, y a todo aquel que nos haya querido escuchar, que el punto número uno que hay que evaluar es que el anterior Plan de Residuos 97-2005 ha sido un fracaso, a pesar de que usted, en la comparecencia que nosotros pedimos en esta Comisión para hacer un balance del mismo antes de su terminación, no reconoció este fracaso, lo dio por buenísimo, e hizo una alabanza de este plan que acaba de finalizar el año pasado. Sin embargo, ahora, en el borrador de este nuevo plan que plantean, este fracaso lo reconocen ustedes por escrito tan explícitamente que lo dice el artículo 4.3 del mismo; el fracaso que ha resultado entre los objetivos marcados y los resultados obtenidos.

Nosotros creemos que lo primero que se debería haber hecho es haber abordado un debate sobre por qué ha fracasado el plan anterior, cosa que ustedes ni siquiera en sede parlamentaria han querido hacer, porque nos parece que sería la manera más adecuada de aprender de nuestros errores y no repetirlos en el futuro. La verdad es que

ahora, a un año de terminar la Legislatura, nos parece un poquito llamativo que su Gobierno plantee este plan o, como decía la señora Ferré, una estrategia de eliminación de residuos. Cuando nosotros, en el Pleno, le preguntamos al Consejero sobre este plan dimos también nuestra opinión y mostramos nuestra preocupación ante un asunto que es de una importancia significativa medioambiental, económica y competencial.

En primer lugar, señora Directora General, no entendemos la razón por la que ustedes quieren hacer un cambio que no se adapta a la Ley de Residuos, que reconoce la competencia de los municipios mayores de 5.000 habitantes en relación con los residuos sólidos urbanos, pero en su artículo 5 establece la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad. Yo quiero recordarle que la Comunidad de Madrid, al ser uniprovincial, asume plenamente las competencias de la extinta Diputación, y, por tanto, entre ellas se encontraría la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.

Ustedes ahora quieren imponer las mancomunidades y vulnerar así el espíritu de esta Ley de Residuos. Es más, una Comunidad tiene que promover dicha ley en un Ayuntamiento -en este caso ha sido el de Alcalá de Henares, que suele ser el mayor de la zona- de una zona concreta, y después adherirse voluntariamente el resto de los municipios. Sin embargo, ustedes pretenden que este hecho, que debería ser voluntario, sea un hecho obligatorio; eso es lo que ustedes están pretendiendo. Su Gobierno no puede desentenderse de la noche a la mañana de la responsabilidad que asumió en su momento de tratamiento y eliminación de residuos y trasladarla a los Ayuntamientos, porque las causas que entonces justificaron que no se hiciera así siguen ahora mismo vigentes, incluso se han incrementado.

Usted sabe que el precio de la gestión de los residuos y mucho más a partir de la incorporación de la normativa europea es cada vez más elevado para los Ayuntamientos. Por ello, hemos pedido -se lo hemos pedido al señor Consejero- que un asunto económico de esa envergadura sea tratado a través de la convocatoria de medio ambiente del pacto local; este pacto local, que usted sabe que se anunció, debía haberse constituido en enero pasado. Creemos que una decisión como ésta sólo puede discutirse en ese marco porque ésta es una decisión, señora

Directora General, tal y como ustedes la plantean, para diez años y, a nuestro juicio, no debe ser impuesta sino, por el contrario, tal y como ha planteado también la diputada de Izquierda Unida, debe debatirse y debe consensuarse porque afecta muy directamente a la calidad de vida de todos los ciudadanos de los municipios de Madrid.

Esta propuesta de plan o esta estrategia, como se quiera llamar, usted lo sabrá, con inversiones tecnológicas no comprobadas para la eliminación de residuos a los que quiera aplicarse, es probable que no comience a funcionar hasta dentro de tres o cuatro años y condicionaría al partido que pudiera formar el próximo gobierno regional, sea del color político que sea. Además, se ha dado el caso de que a ustedes, que siguen gobernando dentro del mismo partido, su plan anterior parece que no les gusta. Estas cosas habrá que plantearlas con un poquito más de calma. Señora Villamediana, lo lógico es que un plan impuesto, como ustedes pretenden hacer, esté condenado al fracaso.

Para finalizar, quisiera recordar a SS.SS. que el propio borrador de la propuesta que hace el Gobierno sobre la tecnología de plasma lo define como una tecnología novedosa; cito textualmente: "sin modelos comparables en otros países y con una incertidumbre en cuanto a los costes finales al no existir estos datos comparables." Yo creo que ninguna empresa en estas circunstancias se va a arriesgar a acometer un proyecto como éste, mucho menos sin el acuerdo de todos los partidos políticos, porque -ya se lo dije al señor Consejero en el Pleno y se lo repito a usted aquí- el Partido Socialista gobierna en muchos grandes municipios del área metropolitana, y supongo que tiene un peso. Así, tal y como ha pedido Izquierda Unida, le pedimos que sigan en la línea que comenzaron el pasado día 12 de mayo en la Federación Madrileña de Municipios y que prosigan, con absoluta transparencia, el diálogo y el consenso que obligatoriamente debería acompañar a este plan.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz don José María de Federico Corral por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Muchas

gracias, señor Presidente. En primer lugar, me asombra la exposición que ha hecho la señora Ferré. Mire usted, en Cataluña los municipios pasan tasa por tratamiento y por recogida de basura; como muy bien dice usted, la ley dice claramente que en los municipios de más de 5.000 habitantes la competencia en estos asuntos es municipal. También decía la portavoz del Grupo Socialista que no hay diputación, pero la Comunidad ejerce como tal; por eso en los municipios de menos de 5.000 habitantes, en ese plan que ustedes ponen tan mal, asume todo ese coste la propia Comunidad de Madrid.

Evidentemente, lo que ocurre es que ningún municipio quiere un vertedero, pero los vertederos se agotan. Y aunque diga la señora Ferré que no se calcula la vida, evidentemente, cuando ha gobernado la izquierda le aseguro que la vida de los vertederos no se calculaba, era un desastre, porque además contaminaba todo y no se tomaban las medidas que se exigen para que no se contaminen los suelos. Le daría ejemplos desde Collado Mediano hasta Colmenar Viejo; Pinto, parece ser que como se hizo después, está mejor hecho. Pero lo que se hacía era que se vallaba, se echaba basura y se acabó, y en algunos casos ha podido haber riesgos. Yo le aseguro que la gestión que ha hecho el Partido Popular ha sido seria, esta Comunidad ha empezado como pionera a separar residuos urbanos, el famoso cubo amarillo, y desde luego, creo que se ha hecho un buen plan de residuos. Concretamente, conozco por experiencia que se ha hecho un vertedero en Colmenar Viejo que ha costado mil millones; ¡fíjese la diferencia con el anterior, que no costó ni cien millones! Pues habrá una diferencia, y yo le invito a que vaya usted a ver cómo está realizado, con ayudas europeas.

Pero los vertederos siempre se agotan, siempre se acaban, y estamos en otra fase, como usted muy bien decía, en la que hay que buscar otras tecnologías. Hay municipios o hay países, y yo he tenido oportunidad de verlo, donde la basura todavía se tira a un barranco, porque hay mucho espacio, y esto pasa en Europa, o se incinera, como también pasa en Europa. Aquí nos asusta muchísimo incinerar. Yo creo que no es tan grave y es una técnica que se emplea en Europa y no pasa nada, y lo hemos visto. Hay otras técnicas nuevas que serían oportunas para nuestra región, puesto que no producen ninguna contaminación o prácticamente ninguna, que ustedes lo toman con cierta reticencia

porque no esta evaluado. Mire usted, si es muy fácil, aquí hay dos razones: montamos otro vertedero y vamos a buscar qué municipio de esa gran corona metropolitana quiere un vertedero, porque concretamente los municipios como Pinto, Colmenar o Alcalá ya lo han sufrido, o vamos a buscar otro. Verá usted la que se forma; verá usted la que se forma en todos los municipios. Por lo tanto, hay que buscar técnicas nuevas.

Yo comprendo que a esos municipios que han tenido una ventaja o un ingreso extra porque ni han tenido vertedero ni han pagado tratamiento de basuras, lógicamente, se les hace muy duro tener que empezar a tener que pagar -sus vecinos, lógicamente, porque quien contamina paga- un dinero. Y eso es una manera de subvencionar. El Ayuntamiento de Madrid trata sus basuras, y ¿el ciudadano de Madrid es distinto del de Getafe? ¿El ciudadano de Madrid es distinto del de Fuenlabrada? ¿No considera usted que es injusto? Luego ha llegado el momento de que los municipios tomen parte en el asunto; tenemos que poner, por desgracia, esa tasa de basuras, como ocurre en Cataluña y en muchas regiones, y buscar técnicas más modernas que una región como la de Madrid necesita para ser lo menos contaminante posible y no tener que buscar más vertederos.

En cuanto a la tecnología plasma, les he visto que se han reído bastante, usted, señora Ferré, dice: es muy fácil. Se contrata a una empresa que dice cuánto cuesta la eliminación, y si falla es su problema. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: ¡Hombre!, salud humana, es un tema de salud pública.) Yo le digo una cosa: a mí como alcalde me dicen: la tasa de basuras por tonelada es tanto, y es lo que yo tengo que repercutir, más el IPC. Usted amortícelo en cien años, me da lo mismo, pero no tengo vertedero. ¿Que falla? Iremos a otra técnica, pero esa empresa se arriesga a la inversión que hace. ¿Quién se arriesga? Ni se arriesga la Comunidad ni se arriesgan los municipios; se arriesga la empresa que dice que funciona, y funciona a tanto, porque la recuperación de energía, según ellos y según sus cálculos, que lo tienen muy claro -yo no lo he visto, pero lo tienen muy claro-, vale tanto. A mí no me preocupa; yo ya sé lo que tengo que pagar por tratamiento, y le aseguro que es una tecnología que si funciona bien, y la hemos visto funcionar, es lo mejor que hay para nuestra región. Y, si no, hay otro procedimiento, que es la incineración, como ocurre en Europa.

Repito, ¿dónde busca usted un voluntario en Alcobendas, en la zona norte? ¿Querrá poner un vertedero? No. Entonces, creo que ha llegado el momento de que en los municipios grandes, no en los pequeños, puesto que ahí es donde la Comunidad tiene que actuar como Diputación, tomemos la responsabilidad. Además, en ese plan estratégico se habla de que la Comunidad subvenciona durante unos años, es decir, que no es mañana cuando los ayuntamientos tiene que acometer ese coste, sino que da unos plazos, y ahí, en vez de cerrarse los ayuntamientos de la izquierda como se han cerrado últimamente -y no todos están de acuerdo, se lo aseguro, lo que pasa es que te lo cuentan a nivel privado y a nivel general no puede ser-, es evidente que algunos están de acuerdo en que hay que hacerlo y están de acuerdo en que, a lo mejor, hay que pedir más dinero a la Comunidad. Mire usted, ése es otro planteamiento en el que los municipios, por defender sus intereses, pidan que esa cantidad de ayuda anual que tienen sea mayor; pues es posible, pero no hay que aferrarse, no hay que decir no al negocio, porque, repito, hay un elemento comparativo grave en que parece ser que el ciudadano de Madrid es de una manera y el de Leganés es de otra. Aquí el ayuntamiento pondrá sus tasas y sus impuestos porque tiene su vertedero y en los grandes municipios de la corona metropolitana no.

Por eso, el Alcalde de Alcalá lo que dice claramente es que se queda sin vertedero y, lógicamente, si de repente, porque ha sido reciente, no hay diálogo por parte de los municipios de izquierdas, él tendrá que tomar una decisión porque tiene una responsabilidad, y, si se le agota el vertedero, tomará la decisión que tenga que tomar. A lo mejor, ante esa acuciante necesidad, ha dicho: formo la mancomunidad y el que quiera, que venga. ¿Qué va a hacer? Tiene que resolver su problema y lo tiene que resolver en su municipio. Si no, es muy fácil: que Torrejón o San Fernando cedan un sitio para hacer un nuevo vertedero. Vamos a ver si lo ceden. Imposible. Por tanto, creo que lo que hace el Alcalde de Alcalá de Henares es, con la responsabilidad que tiene, resolver el problema de los residuos. Es muy fácil hablar en este Parlamento o en la Federación Madrileña de Municipios, discutir o decir que no se está de acuerdo, pero quien tiene el problema es el Alcalde de Alcalá de Henares y, si él es responsable, tiene que resolver su problema.

Luego las notas serán las que sean y será la decisión que haya tomado él: que se le agota el vertedero y que toma esa decisión porque es su responsabilidad ante sus vecinos. Entiendo que, en este caso, lo está haciendo bien y todavía tiene tiempo, pero a lo mejor el de Pinto opina lo mismo, porque el que tiene el problema es el que tiene que resolverlo.

Por mi parte quiero decirle a la Directora General que creo que ha hecho una exposición clara de la situación y que esperamos que los municipios dejen el período electoral y se dediquen a ver la realidad, que es resolver el tema de los residuos y a ese plan más amplio sobre la estrategia en cuanto a vertidos de demolición, que también es un problema, porque nadie quiere un vertedero de demolición y, evidentemente, tienen que existir en esta región. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Villamediana por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero responder a las afirmaciones que ha hecho la diputada de Izquierda Unida sobre la respuesta que ha dado la Federación Madrileña de Municipios. La verdad es que yo no la tenía como interlocutora de la Federación Madrileña de Municipios; si usted lo es, voy a pedirle a la Federación que cambie de interlocutores porque, desde luego, la Federación Madrileña de Municipios no me ha dado respuesta ninguna porque, si no, ya hubiéramos sacado la estrategia. Estamos esperando la respuesta de la Federación Madrileña de Municipios, o sea que, si usted la sabe, le pido que agilice los trámites de la Federación porque están siendo bastante lentos, por lo que si los agiliza para tener la respuesta de la Federación Madrileña de Municipios, se lo agradeceremos.

Me dice que pare al Ayuntamiento de Alcalá. No le puedo parar, señora diputada, la ley no me lo permite; la ley no me lo permite. Los ayuntamientos, por ley, son competentes en la gestión, recogida y tratamiento de los residuos; no le puedo parar aunque quisiera. Evidentemente, no tengo por qué pararle, porque, además, estaría fuera de todo tipo

de competencia para hacerlo. Esto es así en todos los ayuntamientos de España -en la Comunidad de Madrid tenemos al de Madrid que lo hace individualmente-; si quiere, puede usted hablar con otras Comunidades y ver cómo están organizados, si son las Diputaciones o los que hacen de Diputaciones, o si son las Comunidades Autónomas aunque sean uniprovinciales, y les pregunta cómo están organizados los temas de los residuos en España, y no solamente en España, sino también en Europa, y cómo están organizados y cuál es el modelo de gestión coherente y bueno para la gestión de residuos. Entonces, al Ayuntamiento de Alcalá, lo siento, pero no le puedo parar; creo que está dentro de su responsabilidad gestionar los residuos. El ayuntamiento de Alcalá lleva mucho tiempo queriendo terminar con el vertedero, no sé si los demás no quieren terminar con él vertedero, que posiblemente lo que quieran es no terminar con el vertedero, pero les recuerdo que la ley también dice que no se pueden seguir llevando las cosas al vertedero. Entiendo que todos ustedes quieren seguir llevando las cosas al vertedero, pero no es que yo no quiera, es que no me lo permite la ley, y lo que no puedo hacer es hacer lo que no me permite la ley y la ley no permite llevar las cosas al vertedero, será muy barato pero no lo permite. Entonces, habrá que utilizar otras tecnologías aunque sean más caras.

El medio ambiente, señora diputada del Partido Socialista, vale dinero; vale dinero, y como vale dinero tendría que ponerse ese dinero, pero no es responsabilidad de las Comunidades Autónomas poner ese dinero. Nosotros, desde luego, vamos a seguir financiando y así se lo hemos dicho a la Federación Madrileña de Municipios. ¡Es que vamos a seguir financiado! Ésa es nuestra propuesta: seguir financiando los residuos sólidos urbanos. Lo hacemos porque creemos que tenemos que hacerlo, no porque nos lo diga la ley; pero como creemos que lo tenemos que hacer, hemos hecho una propuesta de seguir financiado para llevar adelante este plan, porque, desde luego, a nadie se le puede ocurrir cambiar el modelo de gestión sin seguir apoyando a los municipios, porque a mí me parece fundamental apoyarles.

Pero lo que sí me parece un poquito fuerte es que me diga que yo pare a los municipios; ¡es que no puedo!, porque la ley les permite gestionar sus residuos; por tanto, yo lo siento, pero al Alcalde de Alcalá no le puedo parar. Además, creo que está

haciendo algo que nosotros le hemos pedido. No le hemos pedido que no terminara el suelo con el vertedero y ponga una planta, porque tiene capacidad, por número de habitantes, etcétera, para hacerlo como municipio, como lo hace el de Madrid y como lo podrían hacer otros, sino que hemos dicho que sería bueno que se hiciera en una zona donde se optimizaran los recursos, y que podría ser bueno con otros ayuntamientos de la zona que no tienen la misma capacidad que él.

Respecto a lo que me ha dicho la diputada del Partido Socialista -no me quiero extender mucho porque quiero contarles alguna otra cosa- sobre que la Federación Madrileña de Municipios no tiene la documentación, lo siento, señora diputada, ¡pero si usted lo ha leído es porque alguien se lo ha dado! Y si usted se refiere al artículo 4.3, es que los municipios, señora diputada, perdone, vienen representados! ¡Yo quien se lo he dado ha sido a los representantes que me ha marcado la Federación Madrileña de Municipios, y los representantes han sido tres personas que hemos formado un grupo técnico de trabajo! ¡Yo lo siento, señora diputada, pero no le voy a permitir que me diga que no, porque, lo siento, pero es verdad: ustedes tienen un documento con el que han ido trabajando y por eso se lo ha podido usted leer! Esas tres personas han sido: el Concejal de Medio Ambiente de Izquierda Unida de San Fernando de Henares, don Joaquín ha sido nuestro representante, el cual ha tenido el documento desde el mes de noviembre y sobre el cuál ha estado estudiando, y que es un representante que nos ha marcado la Federación Madrileña de Municipios; otro representante del Partido Socialista, que es el Director Técnico de Medio Ambiente, don Ricardo Luis Izquierdo, perteneciente al Ayuntamiento de Fuenlabrada, y un técnico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. ¡Ellos tres han tenido toda la documentación, acceso absolutamente a todos los documentos de una manera exhaustiva al nivel de detalle que hayan querido! Se les ha proporcionado toda la información. ¡Si usted lo duda, le pido que se informe bien, porque han sido varios meses! Yo puedo entender muchísimas cosas, pero que se me diga que no hemos dado la información, lo dudo. ¡Lo siento muchísimo pero eso me enfada terriblemente porque yo personalmente la he dado, y yo personalmente me he reunido con ellos! ¡Eso, de verdad, no se me puede decir! Se me pueden decir otras cosas: que está mal hecho el plan, etcétera, si

así lo consideran, pero que no se les ha dado información, ¡no, por favor!

Hemos trabajado conjuntamente con ellos en esos documentos, por eso usted ha podido leer que en el punto 4.3 dice que no hemos cumplido la evaluación del plan. Por tanto, le pido que vuelvo a releer el punto 4.3 porque no habla de la evaluación del plan; el plan de los años 1997 a 2005 hablaba de unos objetivos los cuales se han cumplido. Otra cosa -y le he dicho que hemos tenido una actitud muy crítica en esta estrategia- es que desde el año 1997 haya salido una gubernativa mucho más exigente, y nosotros lo que decimos en ese punto 4.3 -no me importa, se lo vuelvo a leer- es que con esa normativa que ha salido nosotros ahora mismo no podemos seguir la dinámica que estaba marcada por el plan anterior, porque esa normativa nos exige otras cosas; y nos exige, por ejemplo, que las cosas no se pueden llevar al vertedero, porque en el año 2016 tiene que haber como máximo el 35 por ciento de los residuos biodegradables del año 1995 ¡Para cumplir eso, tenemos que actuar ya! Y, señoras diputadas, ¡ustedes me han dicho que si esto dura tres años! ¡Es que hacer una instalación de estas características dura tres años de construcción! ¡Las declaraciones de impacto ambiental, la IPPC, las autorizaciones, las licencias, los concursos públicos y la construcción de las instalaciones duran tres años. Por tanto, si no nos ponemos ya a trabajar, siento decirles, señoras diputadas, ¡no podremos tener lo que ustedes me están pidiendo en la Comunidad de Madrid: un entorno ambiental sostenible! Para tener eso, actuamos ya y dejamos de seguir estudiando, por no decir otras cosas, o no tendremos lo que queremos conseguir ¡Esto es así! A partir de entonces, cada uno puede estar de acuerdo en que si el modelo de gestión es uno u otro; si la tecnología es una u otra. Yo les aseguro que yo he estudiado las tecnologías a fondo, pero nosotros no queremos imponer la tecnología, porque el que la sufre es el ayuntamiento.

Lo que yo he intentado conseguir es que los ayuntamientos conozcan cuáles son las tecnologías, sus ventajas y sus inconvenientes, que hablen con los municipios que las tienen implementadas, llevarles a los países del mundo donde están implementadas, que hablen con los tecnólogos y que sepan valorar en positivo y en negativo qué repercusión tiene una tecnología, pero siendo reales, y que ellos puedan decidir después cuál es la

tecnología que quieren utilizar para el tratamiento de sus residuos, porque ellos son los competentes; eso es lo que hemos intentado. ¿Después nosotros podemos fomentar unas u otras tecnologías? No. Nosotros hemos hecho una valoración, con más o menos acierto, de las tecnologías, pero los que deciden las tecnologías tienen que ser los municipios, porque son los que generan los residuos y los que tienen la competencia de gestionarlos. Entonces, en el punto 4.3 no habla de la evaluación del plan, sino de todo lo que ha ido surgiendo después y de lo que tenemos que hacer para conseguir la normativa que nos están imponiendo.

En cuanto a lo que nosotros pretendemos hacer, sí que es un modelo de gestión de mancomunidades. La Ley de Residuos dice que preferentemente consorcios, y eso no quiere decir que sea legal hacer mancomunidades, porque hay otras múltiples leyes, y creo que se las relató el Consejero la otra vez: la Reguladora del Régimen Local, etcétera, y otras que hablan de mancomunidades. De hecho, otras Comunidades Autónomas tienen mancomunidades; o sea, que ilegal no debe ser. Nosotros nos hemos comprometido en la creación de esas mancomunidades a dar el soporte y apoyo económico a los ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes hasta el año 2010 y a proporcionar toda la financiación a los ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes hasta la finalización del plan, luego no nos pueden decir que nos olvidamos de la financiación; ¡no, por favor! Queremos seguir apoyando de forma técnica, asesorándoles, lo que haga falta. No es una cuestión de abandonar a los municipios, ni muchísimo menos. Lo que queremos es evolucionar; lo que queremos es terminar con los vertederos; lo que queremos es que los residuos se traten adecuadamente. Eso es lo que queremos. Queremos ser una comunidad pionera en ese sentido, y eso es lo que pretendemos con esa estrategia.

Respecto a que hablamos poco de la minimización, siento decirle, señora diputada de Izquierda Unida, que no se ha leído la estrategia; léase usted la estrategia de residuos donde hablamos de la minimización, eso sí, siendo conscientes y pragmáticos de lo que se puede hacer en este sentido, porque está muy bien hablar de la minimización, pero, ¡cuidado!, vamos a ver qué es lo que se puede hacer desde una Comunidad Autónoma. ¡Yo no soy capaz de decirles a las

multinacionales que no tienen que fabricar con envases! Yo no soy capaz de eso. Yo he acudido al Ministerio para que me ayude, y le he planteado esto. No sé si España sola puede decirles a las multinacionales que fabriquen sin envases; tendrá que hacerse a nivel europeo. ¡Vamos a ver si somos conscientes de lo que hablamos acerca de la minimización!

Yo personalmente he firmado dos acuerdos en esta Legislatura, uno con Ecoembes y otro con Ecovidrio, bastante duros. Con Ecovidrio estamos ahora renegociando la prórroga y con Ecoembes para el tema del reciclaje hemos intentado poner bastantes mecanismos para mejorar en el reciclaje. No se crean ustedes que estas cosas las ha hecho mi Dirección General, ¡es que yo personalmente me he involucrado!, y sé que se han puesto más de 20.000 contenedores y que se ha hecho un estudio pormenorizado, municipio a municipio, para ver dónde tenía que ir cada contenedor. Yo me reúno con los alcaldes para pedirles: por favor, no quitáis los contenedores todavía porque, si quitáis el verde, no se puede poner el azul, etcétera. Estamos haciendo recogida puerta a puerta. Estamos firmando un acuerdo con la Federación de Municipios para el papel cartón, y creo que estamos mejorando bastante. Todo esto dentro de lo que pueden los ayuntamientos, porque, desde luego, demagogia se pueden hacer mucha, pero después está la realidad: los ayuntamientos tienen la capacidad que tienen con sus vecinos, lógicamente. En cuanto a sensibilización, hemos invertido más de dos millones de euros para campañas de concienciación; hemos puesto un autobús que está yendo municipio por municipio. ¡Miren, a mí no me hablen de reutilización y de reciclaje, porque creo que lo estamos haciendo! ¡Y no me digan que en la estrategia no viene nada acerca de esto! ¡Por favor, léanselo!

Yo he trabajado bastante esta estrategia, se lo aseguro, y por eso no pueden decirme que no hemos trabajado esta estrategia; podrá gustar o no la estrategia, pero, por favor, no me digan que no la hemos trabajado; otra cosa es que no guste, o que se puedan tener diferentes formas de actuar o de gestionar, que lo entiendo perfectamente, pero no entiendo que me digan que se ha hecho así como en media hora, que no se ha utilizado no sé qué y que no se ha dado información.

¡Me dicen también que no se ha estudiado la vida útil de los vertederos! ¡Por favor, yo voy a donde usted quiera con toda la documentación para enseñársela a usted directamente, y le enseño cómo está calculada la vida útil de vertedero, pero no sólo eso sino también el balance económico, el balance de masas, absolutamente todo! ¡Me encantaría enseñárselo y me encantaría comparecer un día -perdone, señor Presidente, que ya sé que me va a cortar- y traerles un "power-point" explicándoles todo. Eso sí, les iba a aburrir, pero les aseguro que les enseñaba lo que he trabajado, porque yo esto me lo he currado, se lo aseguro! Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: No le iba a cortar. Simplemente le iba a avisar de que había consumido su tiempo y que se calmara, puesto que no queremos llamar a ningún sanitario para que atienda a ningún compareciente ni a ningún interviniente. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**: *No, no se preocupe; estoy completamente tranquila.*) Yo creo

que nadie le ha agredido personalmente ni a su gestión, porque si no yo le hubiera defendido. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**: *Un poquito sí.*) Muchas gracias. Finalizado este punto del orden del día, ruego al señor Presidente que se incorpore a la Mesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor diputado o señora diputada desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.